



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**ACTA DE SELECCIÓN  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES  
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015  
BECA RESIDENCIAS MUSICALES  
CATEGORIAS NACIONAL E INTERNACIONAL**

Mediante resolución No. 043 del 4 de febrero de 2015 se ordenó la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2015, en las áreas artísticas de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura y Música del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES", y que según los términos de la BECA RESIDENCIAS MUSICALES, el Instituto Distrital de las Artes otorgará : treinta millones de pesos m/cte., (\$30.000.000) como estímulo económico, distribuidos de la siguiente manera:

- Una (1) residencia nacional de diez millones de pesos m/cte., (\$10.000.000).
- Una (1) residencia internacional de veinte millones de pesos m/cte., (\$20.000.000).

Para este concurso se inscribieron en total veinticuatro (24) propuestas, divididas así para las dos categorías: cuatro (04) propuestas para la categoría Nacional y veinte (20) propuestas para la categoría Internacional. De estas propuestas, siete (07) fueron inhabilitadas por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en esta convocatoria, siendo habilitadas para ser evaluadas por el jurado diecisiete (17) propuestas; tres (3) para la categoría Nacional y catorce (14) para la categoría Internacional.

Siendo las 17:20 P.M. del día 11 del mes de Junio de 2015, el jurado seleccionado mediante resolución N° 165 del 12 de marzo de 2015 integrado por los maestros: SERGIO ANDRES MURILLO JEREZ C.C. N°. 13'742.651, CARLOS ROJAS HERNANDEZ C.C. N°. 17'351,637, y CAMILO GIRALDO ANGEL C.C. N°. 79'912.034, se reunió con el fin de deliberar sobre las propuestas presentadas a la BECA RESIDENCIAS MUSICALES y seleccionar a las propuestas ganadoras.

**El jurado declara que:**

**Primero:** El Jurado tuvo como criterios de evaluación, los previstos en la convocatoria de la BECA RESIDENCIAS MUSICALES:

1. Trayectoria del concursante (Experiencia artística en músicas populares, urbanas o tradicionales). 20 %
2. Trayectoria y relevancia de las personas o entidad con quien se adelanta el proceso de formación. 20%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

3. Pertinencia, solidez formal y conceptual de la propuesta de formación. 20%
4. Viabilidad del proyecto de acuerdo con el cronograma y presupuesto. 20%
5. Producto: Propuesta de la obra, creatividad, influencia del proceso de formación. 20%

**Segundo:** Para la BECA RESIDENCIAS MUSICALES, el Instituto Distrital de las Artes otorgará : treinta millones de pesos m/cte., (\$30.000.000) como estímulo económico, distribuidos de la siguiente manera:

- Una (1) residencia nacional de diez millones de pesos m/cte., (\$10.000.000).
- Una (1) residencia internacional de veinte millones de pesos m/cte., (\$20.000.000).

**Tercero:** Una vez realizada la deliberación, analizados los criterios establecidos en el concurso BECA RESIDENCIAS MUSICALES, y sumados los puntajes asignados por los jurados a cada concursante, (ver planilla adjunta a esta acta) se seleccionaron las siguientes propuestas ganadoras:

En la Categoría Nacional

| Numero de Inscripción | CONCURSANTE                      | NOMBRE DE LA PROPUESTA | TOTAL     |
|-----------------------|----------------------------------|------------------------|-----------|
| BRMN003               | <b>JUAN MANUEL TORO GUERRERO</b> | INGA LLAGTA            | <b>85</b> |

En la Categoría Internacional

| Numero de Inscripción | CONCURSANTE                 | NOMBRE DE LA PROPUESTA   | TOTAL     |
|-----------------------|-----------------------------|--|-----------|
| BRMI008               | <b>JORGE IVAN SEPULVEDA</b> | EL DESARROLLO CREATIVO DE LA BATERIA A PARTIR DE LA INFLUENCIA DE LA CULTURA AFROAMERICANA | <b>89</b> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

La presente se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de Junio 2015.

---

**SERGIO ANDRES MURILLO JEREZ**  
C.C. N°. 13'742.651

---

**CARLOS ROJAS HERNANDEZ**  
C.C. N°. 17'351,637

---

**CAMILO GIRALDO ANGEL**  
C.C. N°. 79'912.034